

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Campus Comitán

Licenciatura en Medicina Humana

Nombre del profesor: culebreo Castellanos Cecilio

PASIÓN POR EDUCAR

Trabajo: mapa conceptual

Tema: vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no
transmisibles

Alumno: Jonathan Rodriguez Pérez

Semestre: 2º

epidemiologia

Grupo: "C"

Vigilancia de enfermedades transmisibles y no transmisibles



transmisibles

no transmisibles



La vigilancia epidemiológica comprende 34 enfermedades de declaración obligatoria y los brotes epidémicos.

Las enfermedades crónicas, no transmisibles (ENT) son la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo. El término, enfermedades no transmisibles se refiere a un grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una infección aguda, dan como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean una necesidad de tratamiento y cuidados a largo plazo



La declaración es efectuada semanalmente por los médicos de pediatría, atención primaria y asistencia especializada, ante la sospecha de estos procesos, y se completa con los diagnósticos microbiológicos. En 2006 la incidencia de gripe alcanzó 16,8 casos por 1000 habitantes, presentando una onda estacional tardía

Promocionar no el consumo de tabaco, la inactividad física, el uso nocivo del alcohol y las dietas malsanas aumentan el riesgo de morir a causa de una de las ENT.



La incidencia de tuberculosis respiratoria fue de 11,3 casos por 100.000 habitantes, y la de tuberculosis no respiratoria 2,3; ambas en rangos similares a las de los últimos años.

La Organización Panamericana de la Salud promueve, coordina y ejecuta actividades de cooperación técnica, dirigidas a la prevención y control de las enfermedades no transmisibles, los factores de riesgo relacionados, las discapacidades y los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias; promueve una óptima nutrición y la seguridad vial con base evidencia apropiadas para el contexto político y sociocultural en el que se implementan.



Los sistemas de vigilancia epidemiológica tienen por objeto proporcionar información que sirva para el control de las enfermedades transmisibles en la población. Desde 1998, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Navarra comprende 34 enfermedades de declaración obligatoria (EDO) transmisibles, a las que se añaden los brotes

La OPS promueve la sensibilización y la comprensión política y pública sobre la carga de las ENT más comunes, sus factores de riesgo relacionados, los trastornos mentales y neurológicos, y dirige esfuerzos estratégicos de colaboración multisectoriales y de múltiples partes



En enfermedades de baja incidencia conviene establecer márgenes más amplios,

Bibliografía:

- Centro Nacional de Epidemiología. Protocolos de notificación de las Enfermedades de Declaración Obligatoria. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Castilla J, García Cenoz M, Irisarri F, Egüés N, Arriazu M, Barricarte A. Situación epidemiológica 2009.